



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	
DEPARTAMENTO		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y MARKETING		
PERFIL DE LA PLAZA		
Dirección Estratégica (Grado en Administración y Dirección de Empresas)/Estrategia e Innovación (Grado en Administración y Dirección de Empresas)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
29/01/2021	11/02/2021	1/1/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 22 de febrero de 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Luí Galán González

Fdo.: Mario Castellanos Verdugo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María del Carmen Barroso Castro

Fdo.: María del Carmen Camelo Ordaz

Fdo.: María Concepción López Fernández

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 5

Código Seguro De Verificación	7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Fecha	23/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO MARIO CASTELLANOS VERDUGO JOSE LUIS GALAN GONZALEZ Maria del Carmen Camelo Ordaz Maria Concepcion Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Página	1/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE
FUNDAMENTA EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE
CADA UNO DE LOS CONCURSANTES.**

Prueba de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad

ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
1. HISTORIAL ACADÉMICO	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
1.1 HISTORIAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: SE VALORARÁN LOS TÍTULOS, BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS, ASÍ COMO OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PRE Y POSDOCTORAL	0,3 PUNTOS POR APORTACIÓN
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	MÁXIMO DE 30 PUNTOS
2.1. ACTIVIDAD DOCENTE	MÁXIMO DE 15 PUNTOS
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,8 PUNTOS
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN OTRAS ASIGNATURA: 0,3 PUNTOS.
	POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,3 PUNTOS.
	POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN OTRAS ASIGNATURAS: 0,15 PUNTOS.
2.2. COORDINADOR O RESPONSABLE DE ASIGNATURAS	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	0,15 PUNTOS POR ASIGNATURA Y AÑO
2.3. MOVILIDAD DOCENTE. DOCENCIA IMPARTIDA EN ESTANCIAS DOCENTES FINANCIADAS POR ORGANISMO PÚBLICO EN CENTROS UNIVERSITARIOS INTERNACIONALES	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
	POR CADA CURSO/SEMINARIO IMPARTIDO O ESTANCIAS DOCENTES: 0,5 PUNTOS
2.4. MATERIALES DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN (EDITOR, COEDITOR, AUTOR, COAUTOR) EN LA ELABORACIÓN DE LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (TIENEN QUE TENER ISBN O ISSN) EN EDITORIALES DE PRESTIGIO O BUEN NIVEL DE DIFUSIÓN. PUBLICACIONES DOCENTES EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y OTROS MATERIALES DOCENTES	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	EDITOR DE LIBRO: 0,8 PUNTOS
	COEDITOR DE LIBRO: 0,3 PUNTOS
	AUTOR DE LIBRO: 2 PUNTOS
	COAUTOR DE LIBRO: 1,5 PUNTOS
	AUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: 1 PUNTOS
	COAUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: 0,5 PUNTOS
	0,3 PUNTOS POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA INTERNACIONAL
	0,15 PUNTOS POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA NACIONAL
	0,1 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN DE OTROS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 5

Código Seguro De Verificación	7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Fecha	23/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO MARIO CASTELLANOS VERDUGO JOSE LUIS GALAN GONZALEZ Maria del Carmen Camelo Ordaz Maria Concepcion Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Página	2/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	MATERIALES PARA LA DOCENCIA
2.5 PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, REVISOR, MODERADOR, MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO/ORGANIZADOR, EN CONGRESOS NACIONALES/INTERNACIONALES DIRIGIDOS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, O QUE TENGAN UN TRACK ESPECÍFICO DEDICADO A LA INNOVACIÓN/EXPERIMENTACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA:	MÁXIMO DE 1 PUNTO
	0,1 POR CADA PARTICIPACIÓN
2.6 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	0,15 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IC
	0,25 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IP
2.7 OTROS MÉRITOS DOCENTES. SE VALORARÁ OTROS MÉRITOS DOCENTES PRESENTADOS POR EL CANDIDATO O SOLICITANTE, TALES COMO TUTOR TFG, TFM, TUTORÍA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ETC.	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	0,1 POR MÉRITO ALEGADO
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	MÁXIMO DE 40 PUNTOS
3.1 ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	MÁXIMO 25 PUNTOS
LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: BUSINESS/MANAGEMENT DEL JCR	DECIL 1= 2 PUNTOS
	(Q1)= 1,8 PUNTOS
	(Q2)= 1,6 PUNTOS
	(Q3)= 1,4 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL JCR	(Q4)= 1,2 PUNTOS
	(Q1)= 0,8 PUNTOS
	(Q2)= 0,7 PUNTOS
	(Q3)= 0,6 PUNTOS
LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: BUSINESS/MANAGEMENT DEL SJR (SCOPUS)	(Q4)= 0,5 PUNTOS
	DECIL 1= 2 PUNTOS
	(Q1)= 0,8 PUNTOS
	(Q2)= 0,6 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL SJR (SCOPUS)	(Q3)= 0,4 PUNTOS
	(Q4)= 0,2 PUNTOS
	(Q1)= 0,45 PUNTOS
	(Q2)= 0,35 PUNTOS
ARTÍCULOS EN OTRAS BASES DE DATOS NO INDEXADAS:	(Q3)= 0,25 PUNTOS
	(Q4)= 0,15 PUNTOS
3.2 EDICIÓN O COEDICIÓN DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE LIBROS CIENTÍFICOS	0,1 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN
	MÁXIMO 3 PUNTOS
	LIBROS INTERNACIONALES: 1 PUNTO
	LIBROS NACIONALES: 0,5 PUNTOS
	CAPÍTULOS LIBROS INTERNACIONALES: 0,5 PUNTOS
	CAPÍTULOS LIBROS NACIONALES: 0,3 PUNTOS
3.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS EN CUALQUIER MODALIDAD (PONENTE, REVISOR, COMITÉ CIENTÍFICO ...)	MÁXIMO 2 PUNTOS
	INTERNACIONALES: 0,15 PUNTOS
	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.4 CONFERENCIAS Y SEMINARIOS IMPARTIDAS	MÁXIMO 1 PUNTO
	INTERNACIONALES: 0,1 PUNTOS

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 3 de 5

Código Seguro De Verificación	7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Fecha	23/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
	MARIO CASTELLANOS VERDUGO		
	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ		
	Maria del Carmen Camelo Ordaz		
	Maria Concepcion Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Página	3/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.5 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 5 PUNTOS
	COMPETITIVOS PLAN NACIONAL COMO IP: 1 PUNTO
	COMPETITIVOS PLAN NACIONAL COMO IC: 0,8 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICO COMO IP: 0,75 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICOS COMO IC: 0,4 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES COMO IP: 0,15 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES COMO IC: 0,1 PUNTOS
3.6 ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 2 PUNTOS
	INTERNACIONALES: 0,75 PUNTO POR AÑO
	NACIONALES: 0,20 POR AÑO
3.7 TESIS DOCTORALES RECOGIDAS	MÁXIMO 1 PUNTO
	DIRIGIDAS: 0,2 PUNTOS POR TESIS
	CODIRIGIDAS: 0,1 PUNTOS POR TESIS
3.8 OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. PERTENECER A COMITÉS EDITORIALES DE REVISTAS, REVISOR DE REVISTAS JCR/SJR, SER GUEST EDITOR DE REVISTA, SER MIEMBRO DE TRIBUNALES DE TESIS DOCTORAL, PREMIOS DE INVESTIGACIÓN, ALTO NÚMERO DE CITAS	MÁXIMO 1 PUNTO
	CADA APORTACIÓN: 0,1 PUNTOS.
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (PROYECTOS DE TRANSFERENCIA, DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, PATENTES, SOFTWARE EN EXPLOTACIÓN, REGISTROS DE PROPIEDAD INTELECTUAL). TRAMOS (SEXENIOS) DE TRANSFERENCIA	MÁXIMO 10 PUNTOS
	CADA APORTACIÓN: 1 PUNTO CADA SEXENIO: 5 PUNTOS
5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	MÁXIMO 2 PUNTOS
	VICERRECTOR, DECANO, DIRECTOR DE DEPARTAMENTO: 0,75 PUNTO CADA AÑO
	VICEDECANO, SECRETARIO DE DEPARTAMENTO O ASIMILADOS: 0,5 PUNTOS CADA AÑO
	MIEMBRO DE ÓRGANOS DE REPRESTACIÓN UNIVERSITARIA (CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD, COMITÉS SINDICALES, JUNTAS DE PERSONAL DOCENTE O ASIMILADOS...): 0,25 PUNTOS POR AÑO
	MIEMBRO DE ÓRGANOS DE REPRESTACIÓN UNIVERSITARIA (JUNTA DE CENTRO O FACULTAD, COMISIONES DE INVESTIGACIÓN,

Código Seguro De Verificación	7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Fecha	23/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO MARIO CASTELLANOS VERDUGO JOSE LUIS GALAN GONZALEZ Maria del Carmen Camelo Ordaz Maria Concepcion Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Página	4/5





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	DOCENCIA, CONTRATACIÓN...): 0,25 PUNTOS POR AÑO
6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIA (en el caso de plazas vinculadas)	NO PROCEDE AL NO SER PLAZAS VINCULADAS
7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	MÁXIMO 5 PUNTOS
8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	MÁXIMO 5 PUNTOS
9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR	MÁXIMO 5 PUNTOS
10. OTROS MÉRITOS. SE VALORARÁ LA DEDICACIÓN A ACTIVIDADES PROFESIONALES EN EMPRESAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMO PÚBLICOS DISTINTAS DE LAS DOCENTES E INVESTIGADORAS:	MÁXIMO DE 1 PUNTO
	0,25 PUNTOS CADA UNA
TOTAL CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	MÁXIMO 100
TOTAL SIN CONSIDERAR LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS	
EN CASO DE QUE CONSIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS, VARIOS CANDIDATOS OBTENGAN LA MÁXIMA PUNTUACIÓN (100), EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTOS TOPES	

Código Seguro De Verificación	7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Fecha	23/02/2021
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN BARROSO CASTRO		
	MARIO CASTELLANOS VERDUGO		
	JOSE LUIS GALAN GONZALEZ		
	Maria del Carmen Camelo Ordaz		
	Maria Concepcion Lopez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7/Yrwa7TSKd+pF/SKGJyew==	Página	5/5

